CONTRATO Nº 21 /2014

Entre la GOBERNACION DE CAAZAPA, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio Nº 052, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Avelino Dávalos Estigarribia, Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.614.778, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GAMA Construcciones, domiciliada en la Ciudad de Ybycui, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gabriel Arístides Medina Aquino, con Cédula de Identidad N° 3.530.828, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 Construcciones, incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Caazapá para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de Ciento sesenta y ocho millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y ocho guaraníes (**Gs. 168.686.988**).----------

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*6*	*168.686.988*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 274.597.----------

3.3. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2014, convocado por la Gobernación de Caazapá, según Resolución N° 1177/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1319/2014.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del mismo.----------

5.2. La validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrato en el ANEXO Nº 1.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra será de noventa **(90) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio de la obra emitida por el Jefe de Obras de la Contratante.----------

7.2 Se detallan los Lugares de Construcción de las obras, s/ el siguiente cuadro:

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	INSTITUCION BENEFICIADA	DISTRITO
4	72131601 - 9999	PABELLON DE 2 AULAS PARA EDUC. INICIAL CON SANITARIOS SEXADOS	ESC. BAS. Nº 3005 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	GRAL. MORINIGO

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Conforme a los siguientes cronogramas a ser aplicados: **Pabellón de 2 aulas con sanitarios sexados**

	MES 1				MES 2				MES 3			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
PREPARACION DE OBRAS												
a- Cartel de 3,00 x 2,00 con soporte metalico												
a- Obrador de 5,00 x 4,00m												
a- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones												

SAMA CONSTRUCCIONES RUC. 3530828-1

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4												
ESTRUCTURA DE H° A°												
a- Zapata												
b- Columna												
c- Vigas y dados												
d.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm												
e- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm												
f- Losa												
Relleno y compactacion de interiores												
Aislaciòn asfaltica												
MUROS DE NIVELACION												
a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun												
b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun												
c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun												
MUROS DE ELEVACION												
a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras												
b- Muro de elevaciòn 0,30cm con ladrillo comùn a revocar												
c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara												
d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar												
d- Muro en sardinel												
e- Envarillado de pared												
PILARES:												
a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)												
TECHO:												
a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"												
b- Vigas de galeria de H° A° y Planchuelas para empalmes												
REVOQUES:												
a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior												
b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.												
c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo												
d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena												
Contrapiso de hormigon de cascotes												
Piso calcareo rojo de 20 x 20 cm												
Zocalo calcareo rojo												
REVESTIDOS												
a- De azulejos												
Alimentacion elèctrica (incluye pilastras, acometidas y lineas)												
Instalaciòn elèctrica (incluye artefactos y ventiladores)												
INSTALACION SANITARIA												
a- Agua corrientes, desague cloacal,camara de inspeccion y artefactos sanitario completo												

AMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DÁVALOS E.
Gobernador

b- Camara septica de 3,00x 1,50x 1,20m												
c- Pozo absorvente de 2,5m de diametro y 3,00m de profundidad												
CARPINTERIA DE MADERA Y METAL												
a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.												
b- Puerta placa de madera con marco 0,80 x 2.10m.												
c- Puerta placa tipo boxes con marco de 0,60 x 1,80m.												
d- Balancin con vidrio doble 3mm												
e- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm												
PINTURAS:												
a- De paredes al latex												
b- De techos al barniz												
c- De aberturas de madera al barniz												
d- De aberturas con esmalte												
MOBILIARIO:												
a- Pizarrones movibles												
OBRAS ADICIONALES												
a- Placa de Granito												
b- Imprevistos y limpieza final de obra												

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del **30%** del monto total del contrato.----------

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del PBC;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 El porcentaje de la Garantía de Anticipo será del 100 % del valor total del anticipo financiero.-

10.2 El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% del valor total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle de las Obras adjudicadas, precios unitarios y el precio total, se adjuntan al presente contrató en el ANEXO Nº 1.----------

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.-------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del año 2014.----------

Gabriel Arístides Medina Aquino
Contratista

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf. (0542) 232777 int. 15
uoc@gobcz.gov.py

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO Nº 21/2014

ITEM Nº 4 Construcción de Pabellón de 2 aulas con sanitarios sexados para Educ. Inicial en la Esc. Básica Nº 3005 Santa Teresita del Niño Jesús de General Morinigo - OFERENTE: GAMA CONSTRUCCIONES de Gabriel Arístides Medina

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
4	72131601-9999	PREPARACION DE OBRAS				
		a- Cartel de 3,00 x 2,00 con soporte metalico	gl.	1,00	800.000	800.000
		a- Obrador de 5,00 x 4,00m	gl.	1,00	3.000.000	3.000.000
		a- Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	m2	139,85	5.000	699.250
		Excavacion y carga de cimiento de PBC, dosi.: 1/2:1:4	m3	32,10	270.000	8.667.000
		ESTRUCTURA DE H° A°				
		a- Zapata	m3	0,80	1.300.000	1.040.000
		b- Columna	m3	0,60	1.300.000	780.000
		c- Vigas y dados	m3	1,95	1.300.000	2.535.000
		d.- Encadenado de Ho Ao, inferior y superior de 17 X 27 cm	ml	140,60	60.000	8.436.000
		e- Encadenado de Ho Ao superior dde 13 x 27 cm	ml	53,20	60.000	3.192.000
		f- Losa	m3	0,27	1.500.000	405.000
		Relleno y compactacion de interiores	m3	27,97	80.000	2.237.600
		Aislaciòn asfaltica	ml	71,70	30.000	2.151.000
		MUROS DE NIVELACION				
		a- Muro de nivelacion de 0,30m de ladrillo comun	m2	22,28	105.000	2.339.400
		b- Muro de nivelacion de 0,45m de ladrillo comun	m2	5,46	125.000	682.500
		c- Muro de nivelacion de 0,60m de ladrillo comun	m2	0,95	140.000	133.000
		MUROS DE ELEVACION				
		a- Muro de ele. 0,30cm con ladrillo a la vista ambas caras	m2	51,70	115.000	5.945.500
		b- Muro de elevaciòn 0,30cm con ladrillo comùn a revocar	m2	18,88	105.000	1.982.400
		c- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a la vista 1 cara	m2	90,20	70.000	6.314.000
		d- Muro de ele. 0,15cm con ladrillo a revocar	m2	82,98	65.000	5.393.700
		d- Muro en sardinel	ml	6,00	30.000	180.000
		e- Envarillado de pared	ml	155,70	14.000	2.179.800
		PILARES:				
		a- Pilares de 0.45 x 0.45 cm.(visto)	ml	14,40	125.000	1.800.000
		TECHO:				
		a- Techo de teja s/ tejuelon con tirantes de madera 2" x 6"	m2	177,91	200.000	35.582.000
		b- Vigas de galeria de H° A° y Planchuelas para empalmes	gl.	1,00	3.000.000	3.000.000
		REVOQUES:				
		a- Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	m2	289,92	17.000	4.928.640

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador

	b- Revoque a 1 capa de viga de Ho. Ao.	m2	20,35	30.000	610.500
	c- Revoque a 1 capa de nivelacion con hidrofugo	m2	18,20	25.000	455.000
	d- Alfeizer de aberturas(1:3) cemento - arena	ml	91,20	12.000	1.094.400
	Contrapiso de hormigon de cascotes	m2	125,70	22.000	2.765.400
	Piso calcareo rojo de 20 x 20 cm	m2	125,70	58.000	7.290.600
	Zocalo calcareo rojo	ml.	98,50	20.000	1.970.000
	REVESTIDOS				
	a- De azulejos	m2	26,30	55.000	1.446.500
	Alimentacion elèctrica (incluye pilastras, acometidas y lineas)	gl.	1,00	6.000.000	6.000.000
	Instalaciòn elèctrica (incluye artefactos y ventiladores)	gl.	1,00	5.000.000	5.000.000
	INSTALACION SANITARIA				
	a- Agua corrientes, desague cloacal,camara de inspeccion y artefactos sanitario completo	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
	b- Camara septica de 3,00x 1,50x 1,20m	un	1,00	800.000	800.000
	c- Pozo absorvente de 2,5m de diametro y 3,00m de profundidad	un	1,00	1.500.000	1.500.000
	CARPINTERIA DE MADERA Y METAL				
	a- Puerta tablero de madera con marco 1,20 x 2.10m.	Un.	2,00	1.200.000	2.400.000
	b- Puerta placa de madera con marco 0,80 x 2.10m.	Un.	2,00	540.000	1.080.000
	c- Puerta placa tipo boxes con marco de 0,60 x 1,80m.	Un.	4,00	450.000	1.800.000
	d- Balancin con vidrio doble 3mm	m2	32,40	385.000	12.474.000
	e- Canaleta y caño de bajadas N° 26 - desarrollo 33 cm	ml	59,00	35.000	2.065.000
	PINTURAS:				
	a- De paredes al latex	m2	487,52	18.000	8.775.360
	b- De techos al barniz	m2	177,91	15.000	2.668.650
	c- De aberturas de madera al barniz	m2	17,36	16.000	277.760
	d- De aberturas con esmalte	m2	32,40	16.000	518.400
	MOBILIARIO:				
	a- Pizarrones movibles	gl.	2,00	700.000	1.400.000
	OBRAS ADICIONALES				
	a- Placa de Granito	gl.	1,00	1.100.000	1.100.000
	b- Imprevistos y limpieza final de obra	gl.	1,00	300.000	300.000
				Precio Total	**170.195.360**

Precio total ofertado: Ciento setenta millones ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta guaraníes (Gs. **170.195.360**).----------

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530828-1

AVELINO DAVALOS E.
Gobernador